RESOLUCIÓN Nº 080/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA Y AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO PARA CONSTRUCCIÓN CASA DE CAPATAZ PARA LA GRANJA ESCUELA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.----------

Coronel Oviedo, 27 de Agosto de 2021.-

VISTO: El Memorándum REF. U.O.C 032 de fecha 26/08/2021 de la Facultad Ciencias de la Producción, por incumplimiento de los requisitos del Llamado para Construcción Casa de Capataz para la Granja Escuela y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, prevé en su Art. 30 Declaración de Licitación Desierta **inc. b)** Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ella, y;----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes. ----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

R E S U E L V E:

Art. 1ºADMITIR El Memorándum REF. U.O.C 032 de la Facultad Ciencias de la Producción, en el cual solicita Resolución de declaración Desierta del Llamado por Contratación Directa (CD) N° 07/2021, para la Construcción de la Casa del Capataz para la Granja Escuela, con ID N°392.724,-

Art. 2ºAUTORIZAR El inicio del proceso de Llamado por Contratación Directa (CD) N° 07/2021, para la Construcción de la Casa del Capataz para la Granja Escuela, con ID N°392.724,para la Facultad Ciencias de la Producción----------

Art. 3ºCOMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Nuñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana